

ACUERDO N° 255.-: En la ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luís: OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes por licencia los Señores Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Sra. **MARIA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa Larca, Departamento Chacabuco, San Luis, a mediar en el Centro de Mediación del Poder Judicial, todos los días Lunes del año 2013, cumpliendo sus funciones en el Juzgado en horario vespertino los días Martes y Miércoles de 15,00 a 18,00 a los efectos de cubrir la carga horaria semanal.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí doy fe.-